



## **RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.**

### **RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO Y CONVOCATORIA DEL SEGUNDO EJERCICIO.**

El Tribunal calificador designado por decreto de Presidencia de fecha 31 de marzo de 2022 (Boletín Oficial de la Provincia, número 67 de 6 de abril de 2022), en las pruebas de selección convocadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Ávila de 26 de julio de 2021, para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto y cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, núm. 153 de 10 de agosto de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo, conforme al anexo que acompaña a la presente resolución.

**SEGUNDO.-** Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo para la realización del segundo en el lugar y fecha que se indica a continuación:

#### **REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO:**

Día 17 de mayo de 2022.

10.30 horas

FUNDACIÓN CULTURAL SANTA TERESA-UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA.

C/Canteros, s/n. 05005 Ávila

Aula 8- Primera Planta derecha.

La lectura de este segundo ejercicio comenzará ese día, a las 13.00 h en el mismo lugar señalado.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria (7.2), el segundo ejercicio consistirá en la redacción por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, una memoria crítica, comentario o informe sobre un proyecto, plan de actuación, etc., o realizar un caso práctico propuesto por el Tribunal. A tal efecto, el Tribunal propondrá dos ejercicios entre los anteriormente citados que deberán desarrollarse por todos los aspirantes.

Los aspirantes podrán utilizar material de dibujo, calculadora y textos normativos no comentados.





El ejercicio será leído por los aspirantes en sesión pública ante el tribunal, quien podrá dialogar con el opositor sobre extremos relacionados con su ejercicio durante un período máximo de diez minutos.

**TERCERO.-** Disponer la publicación de la presente resolución en los Tablones de Anuncios (físico y digital) de la Diputación Provincial, así como en la web institucional, conforme a lo dispuesto en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ávila,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Virgilio Maraña Gago

Fdo.: Héctor Costa Rodríguez

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer **recurso de alzada** en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la notificación, ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Ávila, conforme lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.





**ANEXO**

**RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA**

<b>Apellidos, nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
CABANILLAS DÍEZ, INÉS	***7881**	6,45
FERNÁNDEZ GAIL, JORGE	***4603**	6,18
GARCÍA MATILLA, IVÁN	***9197**	7,05
ROMÁN MONZÓ, MARÍA DOLORES	***8793**	5,03

